

MANIFIESTO DE COMPROMISOS

La trata de personas es una de las formas de esclavitud del S.XXI, una grave lacra a erradicar.

Convencidos como estamos de que es absolutamente necesario acabar de manera urgente con la invisibilidad de esta vulneración de derechos humanos que afecta sobre todo a mujeres y niñas;

y convencidos como estamos de la responsabilidad que las instituciones y las organizaciones profesionales tenemos en la protección de estas personas que sufren terriblemente la conculcación de sus derechos y la explotación,

queremos expresar nuestro compromiso de:

- Crear en el seno del Consejo General de la Abogacía un grupo de trabajo o subcomisión específica contra la trata de seres humanos, que propicie el intercambio de experiencias entre abogados especializados y que genere la posibilidad de fomentar el trabajo en red de la Abogacía con otras instituciones implicadas tanto en la persecución del delito como en la protección de las víctimas de trata.
- Impulsar la creación en los Colegios de Abogados de estructuras específicas para la orientación y defensa adecuadas de víctimas de trata de personas, y en concreto Turnos de Oficio específicos de trata de personas en aquellos casos en los que el volumen de casos y las capacidades del Colegio lo aconsejen o posibiliten, como ya es así en los Colegios de Abogados de Sevilla y de Madrid.
- Duplicar el esfuerzo institucional de la Abogacía en mejorar la formación dirigida a los abogados en materia de detección y defensa de víctimas de trata con fines de explotación sexual. Para ello, se continuará la labor que en este sentido desarrolla la Fundación en el marco de su proyecto "Aula de Derechos

Humanos”, que pone al servicio de todos los Colegios de Abogados desde 2014, y se estudiarán otras vías impulsadas desde el Consejo General de la Abogacía para que los letrados tengan las herramientas necesarias para detectar y dar asistencia jurídica de calidad a las víctimas.

- Favorecer que la abogacía, a través del Consejo, su Fundación, los Colegios de Abogados, o las asociaciones de abogados, multiplique la creación y difusión de herramientas para la detección y defensa de víctimas de trata, como lo es la Guía Práctica presentada en este Congreso.
- Invertir todos los esfuerzos posibles en una mayor concienciación de la persistencia de esta gran lacra social. Desde la Abogacía contribuiremos a generar mensajes que puedan encontrar eco en los medios de comunicación de masas y en las redes sociales y denuncien la trata de seres humanos.
- Apoyar, junto a todas las organizaciones involucradas en esta lucha por los derechos humanos, la petición expresa al próximo Gobierno de que impulse de forma prioritaria una ley contra la trata de personas que tenga carácter integral.
- Fomentar acciones que promuevan la igualdad real entre hombres y mujeres y que impidan de una vez por todas que algunos perciban a las mujeres como objetos que pueden ser explotados para obtener satisfacción sexual o económica.